

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 16 de abril de 2019

P.I.E. N° 122/2019-2020



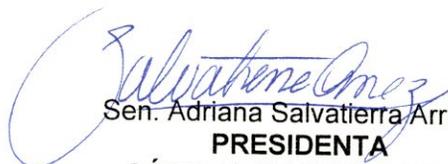
Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Edwin Mario Rodríguez Espejo y la Senadora Reina Isabel Villca Huayllani, para que el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

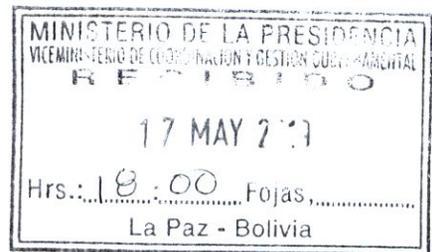
“Señor Ministro, que por su intermedio la Dirección de Reivindicación Marítima - DIREMAR, responda lo siguiente: Informe sobre el ex-vocero de la causa marítima Carlos Diego De Mesa Gisbert, los siguientes puntos: **a)** Informe entre los años 2014 al 2018, cuántos cheques o desembolsos a cuenta bancaria se realizó a nombre de Carlos Diego De Mesa Gisbert, señalando de forma detallada los montos y destino de los mismos, remita documentación de respaldo, **b)** Informe, entre los años 2014 al 2018, cuántos colaboradores tenía esta vocería e indique cuál era la función que desempeñaba cada uno de ellos; los cheques o desembolsos a cuenta bancaria que se realizó a cada uno de ellos, señalando de forma detallada los montos y destino de los mismos, remita documentación de respaldo, **c)** Informe si a otras ex autoridades que hicieron defensa de la causa marítima, como los ex cancilleres y ex presidentes, también se les dio recursos económicos para pasajes y viáticos; de ser así, indique los nombres, montos y destino de los mismos, en los periodos 2014 al 2019 y **d)** Informe si los ex presidentes Jaime Paz Zamora y Jorge Quiroga Ramírez, tenían a su cargo personal de apoyo; de ser así, cuánto percibían cada uno de ellos y qué tiempo trabajaron. Remita toda la información requerida, tanto en medio impreso como digital.— Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
**PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES**


SENADOR SECRETARIO

Sen. Victor Hugo Zamora Castedo
**SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



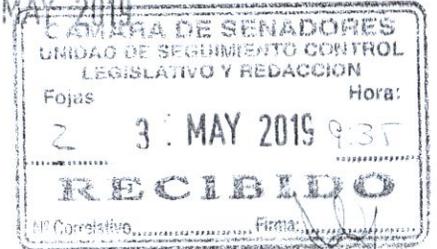
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SUYUKUNAWAN RIMANAKUY KAMACHIQ WASI
ANGAXA MARKANAKAMPI TUMPASIRA KAMANI
MAYUROSUKUNESIRIWA TRU TITAYATASUYU TAYUVE RESWA



CLASIFICACIÓN: **MUY URGENTE**

GM-DGAJ-UAJ-Cs-1366/2019



Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL
Casa Grande del Pueblo. -

REF.: PETICIÓN DE INFORME ESCRITO P.I.E. N° 122/2019-2020

Hermano Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a usted, a objeto de referirme a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 122/2019-2020, presentada por la Presidencia de la Cámara de Senadores, a iniciativa del Senador Edwin Mario Rodríguez Espejo y la Senadora Reina Isabel Villca Huayllani. Al respecto, de acuerdo al cuestionario propuesto, cumpla en informar:

Informe sobre el ex-vocero de la causa marítima Carlos Diego De Mesa Gisbert, los siguientes puntos:

a) Informe entre los años 2014 al 2018, cuántos cheques o desembolsos a cuenta bancaria se realizó a nombre de Carlos Diego De Mesa Gisbert, señalando de forma detallada los montos y destino de los mismos, remita documentación de respaldo,

Respuesta. – La Dirección Estratégica de Reivindicación Marítima, Silala y Recursos Hídricos Internacionales (DIREMAR) erogó recursos para cubrir gastos relativos al hospedaje, alimentación, transporte y otros por un monto total de Bs.1.022.855,14 (UN MILLÓN VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/14 bolivianos).

b) Informe, entre los años 2014 al 2018, cuántos colaboradores tenía esta vocería e indique cuál era la función que desempeñaba cada uno de ellos; los cheques o desembolsos a cuenta bancaria que se realizó a cada uno de ellos, señalando de forma detallada los montos y destino de los mismos, remita documentación de respaldo,

Respuesta. – La Dirección Estratégica de Reivindicación Marítima, Silala y Recursos Hídricos Internacionales asignó a tres servidores públicos de la Entidad para brindar apoyo al Ex Presidente, Carlos Diego De Mesa Gisbert, en sus funciones de vocería, bajo el siguiente detalle:

- Sr. Gustavo Aliaga Palma, fue designado como servidor público de la Entidad y declarado en comisión desde el 2 de septiembre de 2014 hasta el 25 de julio de 2018.